



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 05-01-2017 03:10:23

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE1404 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:12 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PIN  
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ DE LUIS LEONARDO ASCENCIO MOZO  
ASUNTO: LEGALIZACIÓN CTO 160317 INARDEX  
OBS:

**COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS**

Bogotá, D.C. 05 de enero de 2017

**PARA:** LUIS LEONARDO ASCENCIO MOZO  
DIRECTOR FINANCIERO CONCEJO DE BOGOTÁ DC

**DE:** Subdirectora de Asuntos Contractuales

**ASUNTO:** Comunicación perfeccionamiento y legalización del Contrato **160317-0-2016**, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y/e **INVERSIONES INARDEX E.U.** / Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, / Ley 1474 de 2011.

De manera atenta me permito informarle que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado, siendo asignada la actividad de supervisión al cargo, debiendo proceder a suscribir el Acta de Iniciación en los casos pactados, de acuerdo con el formato implementado en el SGC de la SDH, que deberá remitir en forma inmediata a la Subdirección de Asuntos Contractuales.

De acuerdo con lo informado y en concordancia con los lineamientos previstos en la Guía del asunto se deberá verificar las siguientes actuaciones y presentación de documentos:

- a) Suscribir Acta de Iniciación previa acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales (cuando corresponda).
- b) Verificar la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales por parte del Contratista en la Subdirección de Talento Humano.
- c) Verificar el contenido del "Informe de Evaluación Médica Ocupacional" de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Subdirección de Talento Humano (comunicación 2014IE4335).
- d) Remitir a la Subdirección de Asuntos Contractuales las garantías del contrato, ajustadas a la fecha de iniciación de actividades.
- e) Conformar un expediente de supervisión, con los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, el cual deberá remitirse a esta Subdirección una vez finalizado el plazo de ejecución.

Sede Administrativa - Carrera 30 N°  
25-00 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 N° 85B-95  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 328 8000 - Línea 196  
- 110 Transmisión 243 000  
- No. 950 698 961-3  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**MEJOR  
PARA TODOS**

37-F-11  
V 9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

- f) Remitir el acta de cierre del expediente del proceso de contratación cuando expiren las garantías que amparan los riesgos de calidad, estabilidad y mantenimiento, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.4 de la Guía del asunto.

Para su conocimiento se remiten vía digital; contrato, estudios previos, aprobación de garantías, propuesta, y ficha técnica (cuando corresponda).

Cordialmente,

  
CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Proyectado por: Oscar Suarez Cabrera

